



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14267

28/05/2020

34197

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que las decisiones de confinamiento adoptadas como consecuencia de la crisis sanitaria por el COVID-19 han tenido en cuenta el apoyo a la salud mental con los recursos disponibles, por lo que se ha ofertado a la población apoyo psicológico.

No se dispone de información sobre tasas de suicidio en la población española correspondientes al periodo de estado de alerta, ni tampoco sobre tasas de abusos de violencia intrafamiliar en los domicilios correspondientes al periodo de estado de alerta.

Por otra parte, se informa que, según los datos obrantes en el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC), y como se puede observar en la siguiente tabla, las denuncias de actos de violencia intrafamiliar a menores, entre el 14 de marzo y el 30 de abril del presente año, han sufrido un descenso notable respecto del mismo periodo del ejercicio anterior:

VICTIMIZACIONES DE MENORES	días 14 de marzo a 30 de abril	
	2019	2020
Por hechos relacionados con violencia doméstica durante el estado de alarma	626	334

Datos de Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Foral de Navarra y cuerpos de Policía Local que facilitan datos al SEC.

Madrid, 31 de agosto de 2020